

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA CURSAR, EN 2019-2020, ENSEÑANZAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, E.S.O., BACHILLERATO Y T.V.A.

FECHAS	ACTUACIONES EN PERIODO ORDINARIO
Hasta el 11 de febrero de 2019	Actualización de UTAs, adscripciones entre centros y sus tipificaciones.
12 de febrero de 2019	La DPE comunicará la propuesta de determinación de UTAs, adscripciones y tipificaciones a los centros docentes, ayuntamientos, organizaciones sindicales, FAMPAS y organizaciones empresariales para que, en los <u>10 días hábiles</u> siguientes, realicen las observaciones que consideren oportunas.
Hasta el 22 de febrero de 2019	Constitución de las Comisiones de Escolarización y subcomisiones específicas, y comunicación a los centros docentes y a la Dirección General de Política Educativa Escolar.
Hasta el 27 de febrero de 2019	Los Inspectores de Educación determinarán y grabarán en la Aplicación ADMI las plazas vacantes en cada centro y curso. Recepción y grabación de las observaciones recibidas sobre la propuesta de UTAs, adscripciones y tipificaciones .
1 de marzo de 2019	Remisión a los centros docentes de la propuesta de determinación de las plazas vacantes en cada centro y curso, para que en el plazo de <u>5 días hábiles</u> comuniquen las alegaciones que consideren y, en su caso, el criterio complementario determinado por el centro.
8 de marzo de 2019	Resolución de aprobación, publicación y comunicación a los centros docentes de las UTAs, adscripciones y tipificaciones . Recepción y grabación de las observaciones recibidas sobre la propuesta de determinación de vacantes y las comunicaciones sobre los criterios complementarios de los centros.
12 de marzo de 2019	Resolución de aprobación, publicación y comunicación a los centros docentes de: ► Las plazas vacantes en cada curso y centro docente. ► Los criterios complementarios .
14 de marzo de 2019	Los centros docentes descargarán de su Aplicación ADMI los listados de vacantes aprobadas y los expondrán en sus tabloneros de anuncios.
14 y 15 de marzo de 2019	Los centros descargarán de su Aplicación ADMI las solicitudes pregrabadas de los alumnos que deban cambiar de centro (Si un centro no está en disposición de expedir estas solicitudes se utilizará el formulario general de solicitud indicando obligatoriamente los centros de adscripción).
18 de marzo de 2019	Los centros entregarán a los alumnos que deban cambiar de centro las solicitudes pregrabadas .
Del 21 de marzo al 3 de abril de 2019	Presentación de solicitudes de admisión en el centro docente consignado en primer lugar. Se pueden solicitar por orden de preferencia hasta 7 centros docentes (sin contar los centros de adscripción). La escolarización por 1ª vez o por cambio de localidad requiere solicitar un mínimo de 5 centros (cuando los haya en la UTA).
Del 21 de marzo al 16 de abril de 2019	► Los centros grabarán las solicitudes presentadas en su aplicación ADMI. <i>(Las solicitudes presentadas fuera de plazo se grabarán hasta el 22 de mayo)</i> . ► Los centros harán un seguimiento de la presentación de solicitudes y eliminarán las solicitudes pregrabadas de alumnos no escolarizados o al alumno que hubiese presentado una solicitud sin utilizar la pregrabada.
Del 16 de abril al 14 de mayo de 2019	Los participantes en el proceso de admisión podrán verificar electrónicamente (a través de ADMA) sus datos de renta. Esta información también estará disponible en los tabloneros de los centros solicitados en primera opción. Los centros docentes deberán requerir individualmente los datos de rentas que no se han obtenido a través de la verificación electrónica. (El listado se obtiene de ADMI)
Del 16 de abril al 10 de mayo de 2019	Los Servicios Centrales realizarán la verificación electrónica de las circunstancias puntuables (domicilios alegados, rentas, grado de discapacidad, familia numerosa,...)
Del 17 al 25 de abril de 2019	Las Comisiones de Escolarización marcarán las solicitudes de alumnos residentes en localidades que cuenten con transporte escolar , a efectos de asignarles la prioridad de acceso.
Del 17 al 30 de abril de 2019	Las Comisiones de Escolarización detectarán las solicitudes duplicadas y revisarán la situación de las solicitudes presentadas para alumnos de la misma unidad familiar .
26 de abril de 2019	Detección de ACNEEs y ANCEs cruzando datos con la Aplicación ATDI. Antes de cerrar el ajuste de vacantes, el 24 de mayo, las Comisiones de Escolarización marcarán a este alumnado en ADMI.
Hasta el 15 de mayo de 2019	Se podrá presentar el desistimiento de la solicitud en el centro donde se presentó la solicitud, adjuntando la copia de ésta. <i>(Se eliminan de ADMI del 16 al 22 de mayo)</i>
15 de mayo de 2019	Publicación de los listados de baremación y del apartado del acta del consejo escolar en la que se han informado. <i>(En dichos listados se incluirán, para subsanar, las solicitudes que no han incluido el nº mínimo de centros y las que han sido firmadas por un solo progenitor)</i> .
Del 16 al 22 de mayo de 2019	Presentación ante el centro docente de las reclamaciones a las puntuaciones y subsanación de errores y datos de renta. <i>(Se grabarán hasta el 24 de mayo de 2019)</i> Los centros docentes grabarán las circunstancias puntuables no reconocidas en CyL. <i>(Se grabarán hasta el 24 de mayo de 2019)</i> .
Del 18 al 24 de mayo de 2019	Los centros resolverán las reclamaciones y grabarán en la Aplicación ADMI las subsanaciones y verificaciones realizadas y las reclamaciones estimadas.

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA CURSAR, EN 2019-2020, ENSEÑANZAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, E.S.O., BACHILLERATO Y T.V.A.

FECHAS	ACTUACIONES EN PERIODO ORDINARIO
Del 16 al 24 de mayo de 2019	Ajuste de vacantes en el proceso ordinario. Las Comisiones de Escolarización procederán a las modificaciones en la Aplicación ADAL del número de plazas vacantes que puedan producirse durante el proceso de admisión por escolarización de ACNEEs, variaciones de la oferta educativa, variaciones de repetidores, escolarizaciones excepcionales,...
27 de mayo de 2019	Resolución de aprobación y publicación de las modificaciones de las plazas vacantes durante el proceso de admisión.
30 de mayo de 2019 (10:00 h.)	Sorteo en la DGPEE para la resolución de empates en el proceso ordinario de admisión.
30 y 31 de mayo de 2019 4 de junio de 2019	30 y 31 de mayo: Las Comisiones de Escolarización grabarán la adjudicación de ACNEEs y ANCEs que deban cambiar de centro. 4 de junio: Se grabarán el resto de adjudicaciones de ACNEEs y ANCEs.
5 y 6 de junio de 2019	Las Comisiones de Escolarización adjudicarán vacantes a los alumnos que, debiendo cambiar de centro, no han realizado solicitud de plaza escolar o no han manifestado el orden de preferencia de los centros.
Del 5 al 10 de junio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> ● El 5 de junio: La DPE publicará en el tablón de anuncios y en el Portal de Educación la relación de unidades familiares cuyos hijos pudieran ser adjudicados a centros diferentes. ● Hasta el 7 de junio: Dichas unidades familiares deberán contactar con la Comisión de Escolarización para ratificar o resolver la adjudicación de plazas prevista. ● Hasta el 10 de junio tendrán plazo para el posible desistimiento o modificación de solicitudes (se graban del 12 al 13 de junio).
21 de junio de 2019	Publicación en los centros docentes de los listados de adjudicación de plaza escolar.
	Los centros docentes tendrán en la Aplicación ADMI los listados del alumnado matriculado en ellos que ha resultado adjudicatario de plaza en otro centro y por tanto, habrá perdido la plaza que ocupaba (Artículo 9, Decreto 52/2018).
24 de junio de 2019	Los centros docentes tendrán en sus Aplicaciones de Gestión los ficheros del alumnado admitido en su centro.
Del 24 al 28 de junio de 2019	Matriculación de alumnos en el segundo ciclo de educación infantil y primaria.
Del 24 de junio al 9 de julio de 2019	Matriculación de alumnos en E.S.O., Bachillerato y programas de formación a la vida adulta.
FECHAS	ACTUACIONES FUERA DEL PROCESO ORDINARIO (Excepcionales y Procedimiento Simplificado)
A partir del 1 de julio de 2019	Presentación, PREFERENTEMENTE en la Dirección Provincial o en los centros (que las remitirán a las Comisiones de Escolarización en el plazo de 2 días hábiles), de solicitudes que se correspondan con los supuestos excepcionales contemplados en el Artículo 20 del Decreto 52/2018. (Estas solicitudes optarán a las plazas vacantes que se publicarán el 11 de septiembre de 2019)
10 de julio de 2019	Los centros docentes comunicarán a la DPE las plazas vacantes disponibles tras la finalización del plazo de matrícula del periodo ordinario del alumnado que no ha formalizado matrícula en los plazos previstos y el que no hubiera comunicado que su matriculación depende de las pruebas extraordinarias de septiembre.
Julio y Agosto de 2019	Solo se pueden grabar solicitudes que se refieren a cualquiera de los supuestos excepcionales recogidos en el Artículo 20 del Decreto 52/2018. (También se grabarán del 1 al 12 de septiembre)
Hasta el 6 de septiembre de 2019	Matrícula extraordinaria en E.S.O. y Bachillerato , para los alumnos que participan en las pruebas extraordinarias de septiembre.
Del 6 al 9 de septiembre de 2019	Comunicación a los centros docentes la relación de vacantes para la admisión fuera de plazo
9 y 10 de septiembre de 2019	Los centros docentes podrán realizar alegaciones a la relación de vacantes .
11 de septiembre de 2019	Publicación de la relación de vacantes para la admisión fuera del proceso ordinario.
11 y 12 de septiembre de 2019	Presentación de solicitudes de cambio de centro (Procedimiento Simplificado) en el centro indicado como primera opción . (ESTAS SOLICITUDES OPTARÁN A LAS PLAZAS DISPONIBLES TRAS LA ADJUDICACIÓN DE SUPUESTOS EXCEPCIONALES)
Del 11 al 13 de septiembre de 2019	Los Centros grabarán las solicitudes del Procedimiento Simplificado.
13 de septiembre de 2019 (15:00h.)	Sorteo en la DGPEE para determinar el orden de adjudicación de plazas fuera del periodo ordinario.
16 de septiembre de 2019	Aprobación de Resolución y publicación en la Dirección Provincial, en los centros y en el Portal de Educación de los listados de adjudicación de las solicitudes de plaza fuera del proceso ordinario . (Los listados de adjudicación estarán disponibles en la Aplicación ADMI. También estarán los listados del alumnado que ha perdido su plaza en el centro donde se encontraba matriculado) Observación: La matrícula se realizará en el plazo que establezca la Resolución de Adjudicación.
A partir del 16 de septiembre de 2019	Necesidades de escolarización que puedan presentarse para el curso 2019-2020 en aplicación de los supuestos excepcionales establecidos en el Artículo 20 del Decreto 52/2018.